

INFORMACIÓN RELEVANTE



En atención a la solicitud radicada en días pasados, la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución 0846 del 20 de junio de 2017, notificada hoy, autorizó el aumento del cupo global del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales de la Compañía por un monto adicional de hasta quinientos mil millones de pesos (\$500.000.000.000) y la renovación del plazo de autorización de la oferta pública por tres años adicionales contados a partir de la ejecutoria de la mencionada resolución para efectos de realizar nuevas emisiones.

Medellín, 21 de junio de 2017